



Ministerio de Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Ruta Nacional N° 11 – Km 323 –S2156ZAA – Fray Luis Beltrán – Pcia Santa Fe - República Argentina

Página 1 de 1

ANEXO P.Y C.O.-02:

**CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISION DE ENVASES DE
CARTON Y ETIQUETAS AUTOADHESIVAS**

- 1) EN LOS CASOS QUE ESTA DEPENDENCIA ENTREGUE AL PROVEEDOR DISKETTE, PELICULAS Y/O CROMALIN, LOS ELEMENTOS MENCIONADOS SERAN DEVUELTOS EN PERFECTO ESTADO, DENTRO DE LOS 10 DIAS POSTERIORES DE APROBADA LA ULTIMA PARTIDA. SI NO FUEREN DEVUELTOS EN PERFECTO ESTADO, EL PROVEEDOR REpondra EL ELEMENTO SIN COSTO ALGUNO PARA ESTA FABRICA MILITAR.
- 2) EN EL CASO QUE EN EL PLANO RESPECTIVO INDIQUE, LOS ENVASES DEBERAN SER ENTREGADOS ARMADOS, PLEGADOS Y PEGADOS SEGÚN LAS ZONAS QUE SE INDICAN.
- 3) PREVIO A LA ENTREGA DE LA PRODUCCION EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR MUESTRA DEL PRODUCTO, PARA APROBACION EN FM"FLB". LA ACEPTACION DE MUESTRAS NO IMPLICA LA APROBACION DE POSTERIORES ENTREGAS.
- 4) LOS PROVEEDORES DEBERAN AJUSTARSE A PLANO Y ESPECIFICACIONES, COMO ASI TAMBIEN EN LOS CASOS QUE SE ENTREGUEN DISKETTE, PELICULAS Y/O CROMALIN. SALVO QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR FM"FLB" SON A TITULO ILUSTRATIVO.
- 5) LOS ENVASES DEBERAN INGRESAR EMBALADOS CONVENIENTEMENTE PARA EL TRASLADO Y APARCAMIENTO EN ESTA FABRICA MILITAR.
LA PROVISION DEBERA ESTAR LIBRE DE LOS SIGUIENTES DEFECTOS: PEGADOS ENTRE SI, MANCHAS DE IMPRESIÓN, DESPEGADOS EN LAS ZONAS INDICADAS EN EL PLANO RESPECTIVO, MAL TROQUELADOS Y TODO DEFECTO QUE AFECTEN LA UTILIZACION Y/O ESTETICA DEL ELEMENTO.
- 6) CADA BULTO Y/O PAQUETE DEBERA CONTAR CON UN ROTULO INDICANDO: ORDEN DE COMPRA, MATRICULA/PLANO, PROVEEDOR, DESIGNACION DEL ELEMENTO Y CANTIDAD QUE CONTIENE CADA UNO.